

DIRECTORIO LIBERAL MUNICIPAL

PEREIRA

TELEFONO: 53.02

Ha Celia y
Vecindades - 4-

Lista de elementos antisociales que viven en las Veredas del Corregimiento de La Celia y sitios aledaños entre Caldas y el Valle:

OCTAVIANO CARVAJAL : Vive en la vereda "LA PRIMAVERA", Corregimiento de La Celia. En casa de este sujeto guardan el Café que se roban en esos contornos.

RAMON CARVAJAL y Gonzalo Carvajal. Hermanos del anterior y dedicados a los mismos menesteres de robar café y proteger a los "chusmeros". Viven en la misma casa del primero.

REINALDO GAVIRIA. - Ladrón y chusmero. Vive amenazando constantemente a las humildes mujeres, dizque por llevar y traer chismes en contra de los chusmeros.

EMILIO OSPINA. - Región La Primavera en la Celilia. - Ataque a las habitaciones, a mano armada para robar.

MARTIN OSPINA. Hermano y dedicado al mismo oficio del anterior. -

MOISES GIL. - Importa elementos antisociales de "El Aguila" (Valle) y los guarda en su propia casa.

HORACIO MONTOYA. (Yerno del anterior) é igualmente auxiliar de los "pájaros". Es señalador de los liberales para hacerlos asesinar.

JOSE VALENCIA. - En días pasados hizo atacar la casa de Dn. Luis Cano. Hubo disparos pero no heridos ni muertos.

ANIBAL JIMENEZ. - Agregado de Dn. Juan Toro en finca denominada La Soledad. Ha hecho amenazas de que no se retira de la vereda hasta cuando haga matar hasta el ultimo liberal.

~~XXXXX~~ CESAREO POSADA. - Chusmerito y ha hecho promesas, incluso de hacer matar a su propio padre.

ALBERTO HINCAPIE. - Atacó la casa de Lucas Marco. No encontraron más que robar que una escopeta y se la llevaron cuando en la casa no había más que dos mujeres.

ISRAEL GALVIS. - Mató a Gabriel Sepulveda en una fonda llamada La Colmena, municipio de El Aguila (Valle) y fué libertado a los pocos días, parece que por complicidad de las autoridades

CRISTOBAL VALENCIA. - Es el Jefe de los chusmeros en la finca "La India" perteneciente a La Celia. Intimida a los campesinos y les exige para salvar su vida, lotes de café. Es un verdadero "chantagista".

DIRECTORIO LIBERAL MUNICIPAL

PEREIRA

TELEFONO: 53.02

-2-

RODRIGO RENDON.-Tambien es "chantagista" reconocido.

ARTURO MONTES.-Se le indica de ser cuatrero. Ha robado ganado en la finca de Dn. Octaviano Galvis en Cañaveral, lado del Valle.

HERNAN CORTES.-Raterito y chusmero. Le gusta el café seco..

ALVARO (Se ignora el apellido). Es dueño de la fonda La Rayadora. Exige a todo el que ve certificados conservadores. Compra el producto de lo robado. Es reducidor.

RAFAEL BALLESTEROS.-Ladrón de café. Vive amenazando con hacer quemar las casas de liberales, para lograr que abandonen sus predios.

RAMON ZAPATA.-Está sindicado de "fuerza y violencia", delitos contra la libertad y el honor sexuales en menores en el lado del Valle.

MARTIN ZULETA.-Lo acompañó en el mismo delito. Las niñas violadas son hijas de Antonio Ramírez y viven cerca a la vereda La Colmena.

MIGUEL MONSALVE.-Trabajador de la finca de Octaviano Carvajal y chusmero reconocido.

(Todos los anteriores viven entre las fincas "La India" de propiedad de Dn. Octaviano Galvis y "La Soledad de Don Juan B. Toro).

PEDRO NEL OSPINA .-Es reconocido ladrón y vive en La Celia.

LUIS OSPINA.-Hermano del anterior y con los mismos vicios.

CHANO PAREJA y MIGUEL PAREJA. Hermanos. Miguel dió muerte a Dn. Enrique Correa, hace dos o tres meses y no lo han capturado. Chano es "boletero" y ladrón.

FELICIANO HENAO.-Ladrón en La Celia.

RAFAEL ANTONIO TORRES y hermanos.-El primero ayudó a matar a José Valencia en la fonda "La Quiebra", partida para Villa Nueva (Valle). Los hermanos son ladrones y han cometido infinidad de delitos. Tienen antecedentes judiciales en Caramanta.

✓ CANDIDO RINCON.-"Boletero" y ladrón. Vive en La Celia sin que las autoridades le persigan.

DIRECTORIO LIBERAL MUNICIPAL

PEREIRA

TELEFONO: 53.02

-3-

LIBARDO AGUIRRE.- Tambien reconocido ratero de La Celia.

JOSE LUIS NOREÑA.-En compañía de Rafael Torres y LUIS GRAJALES y OCTAVIO TORRES, dieron muerte a José Valencia en la fonda de Joaquín López en "La Quiebra". El occiso cayó a los propios pies de López, pero éste les encubrió por miedo. Se nego a declarar.

ARTURO CORREA.-Le dió bala a uno de los Inspectores de La Celia causandole graves heridas.

JOAQUIN ARBOLEDA.-Auxiliador y sostenedor de "chusmeros". Vive en Cañaveral en la finca de Pedro Restrepo.

ARCANGEL RAMIREZ y un hermano. Atracadores de casas en la vereda de San Gerardo.

ROBERTO RAMIREZ o PEDRO HERRERA.-Vive en la finca "La Sombra", Corregimiento de La Celia. Es alcahuete de chusmeros y los mantiene en la finca de Dn. Luis Montoya.

SANTIAGO HERNANDEZ. Se encuentra de expendedor de carnes en Balboa. Ha pagado presidio en Pereira por homicidio. Está sindicado de "incendios" en uno de los Juzgados Superiores de Pereira y es uno de los principales criminales de La Celia.

TULIO, casado con una viudad que vive en la Fonda La Camelia. Allí han asesinado varios ciudadnos. Guarda chusmeros y asesinados.

JOAQUIN CORRALES.-Es el principal auxiliador de los asesinos de La Celia y es ladrón de café y ganado.

NICANOR LONDOÑO.-Atracador de casas y ladrón de café. Vive en La Celia.

ELI GALLEGU.-Se syndica de haberle dado muerte a Dn. Angel Mesa en La Celia. Hace unos seis meses. No ha sido investigado el delito.

BERNARDO GRANDA.-Ratero reconocido en La Celia.

ALFONSO CASTAÑO.-Atracador y ladrón. De La Celia.

JUANCHO LLANOS.-Compañero del anterior en atracos.

DIRECTORIO LIBERAL MUNICIPAL

PEREIRA

TELEFONO: 53.02

-4-

FABIO TORRES.-Hermano de Rafael Antonio y con igual sindicación.(Vive en la vereda de La Quiebra).

MARCOS GRANADA.-Vive en "EL CAIMAN" en "Piedrecandela".Está sindicado de haber matado a Ernesto y Jesús Pérez.

LORENZO TABORDA.-Ladrón de ganado y café.El que se roban mojado en los campos se encarga de secarlo en La Celia.Sin tener ninguna propiedad vive elaborando café.

ALBERTO AGUDELO.-Sostenedor de los chusmeros.Tiene en su casa reuniones dominicales con los chusmeros y ladrones.(En La Celia).

LUIS EDUARDO PUERTA.-De la fonda "La Quiebra".Sostenedor de Chusmeros,señalador y reducidor.Compra todo lo que se roban.

Los maleantes,antisociales y cometedores de delitos en cuadrilla en el Corregimiento de Villa Nueva,Municipio del Aguila (Valle,son los siguientes:

Viven en la vereda para salir a San José:Misael y Alfonso Tabares,Alfredo Zapata,Marco Ossa y hermano que llaman "CANTIFLAS",Hipólito Quintero (Señalador),Salomón Saldarriaga, (Auxiliador).

En Los anteriores se encuentran en la finca del finado Juancho Agudelo.

En "El Golfo":Gerardo Cuadros (auxiliador de chusma),Eduardo Cuadros,Matías Rendón y Tocayo Ramos.

Por Cañaveral (arriba):Miro Sanchez,Alejandro Sanchez,(ladrones y asesinos);Enrique Sanchez,Marco Fidel Bedoya,Miguel Moncada,Abelardo Moncada Restrepo,(Estos viven en el paraje de Pompeya en Departamento de Caldas,frente a Villa Nueva;Ernesto Restrepo (En Villa Nueva) y allí mismo otro a quien llaman "El Comadrejo",asesino y ladron.Antonio Duque (Vive en casa de Miguel Moncada.

GONZAGA GIRALDO,tambien de Villanueva.Compañero de los "Pompeyos" en Villa Nueva.

Datos proporcionados
en la Secretaría del
Directorio Liberal por gentes
de esa región.

Pereira Junio 15/8

DIRECTORIO LIBERAL MUNICIPAL
PEREIRA

Enfermedad
Srio
11

La Celia, Marzo 17 de 1.959

Señor
COMANDANTE DEL BATALLON "SAN MATEO"
Pereira.

Para su conocimiento y demás fines a que haya lugar, se permite rendir a Ud. el siguiente informe en relación con actuaciones del Sr. Abilio Jiménez en su condición de Alcalde Municipal de El Aguila (Valle).

Este Juzgado fue comisionado para resolver la situación jurídica de Pedro Antonio Montes y cinco de sus familiares que fueron capturados por el referido Alcalde, como antisociales.

Junto con los detenidos en referencia, fueron puestas a disposición de este Despacho, las diligencias relacionadas con las actuaciones de los mencionados Montes, que constaban de cuatro declaraciones recibidas por el Alcalde Jiménez, de acuerdo con las cuales aparecían cargos de extrema gravedad contra los detenidos y en las cuales se les acusaba de ser autores intelectuales y hasta materiales de gran número de homicidios y de verificar frecuentes reuniones en su casa con otros antisociales.

Ante tal situación y en vista de que esos cargos eran inciertos y que no daban detalles precisos de los hechos, el Juzgado dispuso recibir nuevamente las declaraciones de los mismos testigos y solamente se logró la comparecencia de dos de ellos, los cuales al ser interrogados para que hicieran un relato repitiendo la declaración anterior, en vez de formular los cargos contenidos en la primera declaración, manifestaron que tales señores Montes, son personas honorables, serviciales y trabajadoras. Interrogados entonces sobre si cuando rindieron su declaración en El Aguila fueron juramentados y si se les leyeron sus declaraciones, contestaron que no se les recibió juramento, ni se les leyeron sus declaraciones. Les leyó entonces el Juzgado el contenido de esas declaraciones y al preguntarles si en esa forma habían declarado, manifestaron que ante el Alcalde referido, solamente habían dicho lo mismo que declaraban ante este Juzgado y que lo que aparecía expresado en esas primeras declaraciones, ellos no lo habían dicho, que esas exposiciones habían sido totalmente tergiversadas, de lo cual se deduce claramente que fueron adulteradas en su totalidad. En consecuencia, los señores Montes fueron puestos en libertad incondicional, ya que por otra parte, fueron solicitados los antecedentes judiciales de ellos a la casi totalidad de las autoridades de Caldas, Valle y Tolima, sin que se hubiera hallado constancia alguna de que hubieran sido procesados anteriormente por ningún delito.

También, en la nota remisoria suscrita por el referido Alcalde, constaba que Pedro Antonio Montes y sus hijos, habían sido solicitados por algunas autoridades, por lo cual se le pidió informe a dicho Alcalde para que manifestara qué autoridades los habían pedido y entonces contestó diciendo que no había constancia en ese despacho de que los Señores Montes hubieran sido solicitados por ninguna de las autoridades legítimas de la República.

Si en esta información, no se dan detalles más completos, se debe a que estando cumpliendo comisión este juzgado en esa ciudad, recibió orden de entregar inmediatamente las investigaciones que tenía, para trasladarse a este Corregimiento.

Soy de Ud. Servidor atento.

Señor Coronel
COMANDANTE DEL BAT. ART. No.4 " SAN MATEO "
Pereira. Caldas.

REF; Transcripción un Memorial.-

Para conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente Memorial dirigido a éste Despacho emanado de personas residentes en el Corregimiento de La Celia, Departamento de Caldas que a la letra dice: " Señor, ALCALDE MILITAR MUNICIPAL. AGUILA VALLE. NOSOTROS los que más abajo firmamos, todos ciudadanos colombianos, mayores de edad, y vecinos de La Celia, con nuestros identificatorios que aparecen al pie de nuestras respectivas firmas, en honor a la verdad y teniendo el clamor general Celiano, a Ud, con el comedimiento se merece por medio del presente atentamente exponemos: PRIMERO Y SON HECHOS.- A nadie es ajeno y menos al Gobierno Seccional, que preside Gilberto Arango Londoño en nuestro Departamento, de la situación caótica que vive la Celia, ya que el poblado local cuenta con un corresponsal especial para la Patria, y menos puede ser ajeno al clamor general, por cuanto el mismo Gobernador conoce a los perversos vandálicos que en la Celia han tomado su auge con caracteres bárbaros, en los cuales son asesinados inmisericordemente campesinos Conservadores regionales, los que no han cometido más delito que luchar de sol a sol con la naturaleza para brindar a los suyos el cotidiano sustento fruto de sus esfuerzos. SEGUNDO.- Los delitos en forma continua nos llenan de terror y de pánico, de zozobras e intranquilidades, por cuanto que Ud, mismo conoce que los vecinos regionales de la Sombra, especialidad Conservadores, tuvieron que abandonar sus parcelas, para no ser víctimas de los Guerrilleros famosos de JUAN LOZANO Y LOZANO.- Las víctimas se suceden en forma sorprendente sin que se haga lo más mínimo por esclarecer los delitos.- No parece sino que las autoridades de La Celia tuvieran únicamente el sagrado deber de levantar los muertos Conservadores, y cubrir sobre los delincuentes de San Gerardo y Ventanas el velo de la impunidad. Nos encontramos en un callejón sin salida en los cuales se desmenbra nuestra economía, por razones que son obvias por razones de violencia desengrenada y vandálica, por razones contundentes y precisas en los cuales siempre aparece fragelado el Conservatismo de éste riquísimo sector, que lo habite Ventanas en el paraje Celiano, donde fueron asesinados BENJAMIN OSORIO, ROBERTO GIRALDO, HORACIO FORENDA, MOISES SAN CHEZ, y otros tantos Conservadores que de por momentos escapan a nuestras mentes febricitantes de clara justicia.- En vista de los desarrollos que han tomado los acontecimientos, un nutrido grupo de compatriotas Conservadores y amigos (fueron) nos dirigimos asesorados por el señor Cura Párroco de la localidad, con el fin de solicitar del Corregidor Militar Sargento Mayor Carlos Julio Morales A. protección a tanta ignominia, y después de sesiones sin resultado ninguno nos dijo enfáticamente que él no tenía poder para perseguir a los bandidos que tenía y que había que solicitar de las Autoridades superiores permiso especial para hacerlo. Dijimos; Y mientras tanto que nos asesinan y nos matan y que se cubra La Celia de luto y misterio, impunidad y orfandad? Clara, precisa, y únicamente el Ejército en La Celia se contenta con levantar los muertos Conservadores, sin que se persiga a los asesinos que por cierto son bien conocidos, que se amparan en las enmarañadas montañas del Morron y otras veredas con el beneplácito de las Autoridades. Antonio Tangarife a quien se según versiones lo reclaman las Autoridades de el Aguila fué aprehendido, sin que se pudiera detener por cuanto que era un ciudadano ejemplar.....no ha sido a nosotros que somos fragelados inmisericordemente. Recurrimos a su digna Autoridad, para que en asocio del Doctor Fernandez de Soto, Gobernador del Departamento del Valle, tome medidas de Orden Público sobre el particular y haber la forma como se solucionan los diversos problemas de orden interno en La Celia, por cuanto si no se hace nada, estamos condenados-

" de peñilla, o víctimas nuestros pechos por el peñono homicida de los caraveneros (Bandoleros) que en éstas ricas regiones vienen sembrando el caos, la destrucción y la muerte. Hemos hecho gestiones tendientes a conseguir ayuda pero como en la Ciudad de Pereira no tenemos prelación y menos ante los poderes Centrales, rogamos a su señoría tener nuestra petición como justa por cuanto ella encarna los sagrados principios de Dios, puesta en frase o boca del más sabio de los Santos San Pablo, cuando decía o prohibía matar. No tenemos prelación ni por el plan rehabilitatorio de Caldas y menos de que nos paren bolas al respecto. Estamos condenados a morir en forma casi inmediata sino se pone coto a estas tropelías y los cincuenta o más soldados con que cuenta la Celía, son impotentes para prestarnos protección por cuanto disque carecen de ordenes superiores para capturar a los responsables de tanta víctima inocente Conservadora. Puede Ud, señor Alcalde, dar a conocer en la Gobernación del Valle, y Cundinamarca esta memoria, por cuanto ella encierra el clamor unánime de un conglomerado social y campesino que tan solo buscan con afán y cual donde será la última fosa. Los violentos vienen haciendo su agosto en víctimas inocentes, sin que las autoridades de La Celía hagan alguna cosa por reprimir estos actos vandálicos que bienen sembrando de terror, desolación y muerte nuestras ricas regiones.- El Conservatismo Celiano, lo ha propuesto por varias veces consecutivas al Corredor apoyo irrestricto, pero sin que se haga nada por evitar tantos males a nuestra querida patria chica.- Puede descartar en forma textual éste libelo y enviarlo ante autoridad competente, para los fines legales. No podemos esperar el turno de los violentos, por cuanto tenemos conciencia y como ciudadanos que somos, de que la violencia degrada el principio moral y social de los pueblos, y que la paz los acrecienta y los contexta con sentimientos de alta consideración y aprecio nos suscribimos de Ud, como servidores y amigos.- Celía - Marzo de 1.959.- Firmantes.- José M. Restrepo R. C.# 1'411.425, Cristóbal A. Bedoya C.# 1'408.684, Benjamín Usma R.C.# 4'143.744 Santuario, Eduardo Gómez C.# 1'411.592, Hugo Henao C.# 1'410.878 Santuario, José Manuel Marín Z. Miguel T. Borda, Efren Henao, Jesús Giraldo, C# 1'411.637, Roberto Quintero, C.- 1' 410.837, Francisco Aristizábal, C.# 1'590.497, Francisco Gómez, C.# 2'419.070, Gerardo Posada, C.# 2'478.896, Luis Octavio Llanos C# 2'478.981, Humberto A. Llanos, José Porras, Ismael Jaramillo, C# 1'335.179. Hay treinta y cinco firmas más ilegibles.-" Atte. Firmado) Sargento 2o. ABILIO JIMENEZ VELA. Alcalde Militar."

FOR LA COPIA;



St. ALVARO LLANO MONTE
Ayudante Encargado .

La Celia

Marzo 18

1959

000099

82/206

Sobre Orden Público Corregimiento La Celia

Señor Doctor
Don Gilberto Arango Londoño
GOBERNADOR DEL DEPTO. DE CALDAS
Manizales.

El Comando del Batallón ha venido recibiendo informes de que en el Corregimiento Especial de La Celia, se prepara por algunos antisociales — una asonada contra el Corregidor Militar y contra la tropa destacada allí en comisión de Orden Público.

Como antecedentes de estas informaciones existen los siguientes:

- a) El 3 de Febrero del presente año, en forma sorpresiva fue atacada en la zona Urbana de La Celia una patrulla del Ejército, produciéndose la muerte del Soldado LUIS ARTURO CASTRO y dejando dos Soldados heridos. Los antecedentes son ampliamente conocidos en ese Despacho. Es necesario resaltar únicamente — que la actuación disciplinada y prudente del Corregidor Militar y del Señor Oficial Comandante del Puesto, impidió la — renección de la tropa que se vio atacada desde distintos sitios, lugares y edificios de la población.
- b) En la madrugada del domingo 15 del presente mes, una patrulla que tenía por misión evitar que los campesinos, que para asistir a la misa y al mercado, se dirigían a la población, fuesen asaltados por antisociales, fue sorpresivamente atacada en la vereda de Ventanas. Dos de los asaltantes resultaron heridos. En la tropa no hubo bajas.
- c) A las 02:00 horas del 17 de Marzo, tres individuos tomaron — posiciones en la plaza de La Celia, aparentemente para asesinar al centinela que prestaba servicio en la guardia del cuartel. Al darse cuenta el Soldado de lo que sucedía, fue levantada la guardia de prevención y los tres sujetos se desaparecieron aprovechando la oscuridad.

En el día de ayer el Señor Cura Párroco de La Celia y el Señor Eduardo Echeverry, patrióticamente preocupados por la situación del lugar, llegaron hasta mi Comando para informar de las intenciones que algunos sujetos tenían de hacer una asonada contra la tropa. El Señor Cura Párroco ha solicitado del Excelentísimo Señor Obispo no efectuar las procesiones y oficios religiosos de Semana Santa, por temer que estas celebraciones religiosas se puedan — ser utilizadas por los antisociales para ejecutar sus crímenes.

He tomado las medidas militares para evitar que mis subalternos sean asesinados. He designado un Oficial como Comandante del Puesto, he impartido la orden de permanecer en estado de alerta y he reforzado la pequeña — guarnición de La Celia con hombres y con armas.

Pasa Hoja No. - 2 -

Pero estas medidas, que servirán para garantizar la vida de mis subalternos, no van a pacificar la región. Como estoy convencido que la paz pública es urgente restablecerla y que éstos son los más vivos deseos del Señor Presidente de la República y del Gobernador del Departamento, he querido solicitarle se dicten algunas medidas que considere puedan descargar el ambiente de incompreensión que se han creado en la localidad de La Celia. Ambiente que se ha producido por que los antisociales y criminales han encontrado un freno a sus desafueros en las actuaciones del Corregidor Militar y de la tropa que allí se ha destacado.

Las medidas que me permite solicitar son las siguientes:

- a) Visita del Reverendo Padre Guzmán Campo a la localidad, para para que con su influencia logre calmar a los habitantes.
- b) Relieve del Corregidor Militar, por un visitador civil de la Gobernación.
- c) Que la Comisión de Rehabilitación Nacional y la Departamental visiten la región.
- d) Prohibir terminantemente la venta de bebidas embriagantes y durante todos los días de la semana en el Corregimiento de La Celia.
- e) Dar exacto cumplimiento al Decreto 0284 de 1.958 sobre porte de armas.
- f) Conseguir que las autoridades civiles y judiciales mantengan detenidos a los antisociales que varias veces han sido capturados y han conseguido su libertad, bien, por ante de los Alcaldes o bien, por fuga de las cárceles, hechos que ya son del conocimiento del Señor Gobernador.

En el Periódico La Patria han venido apareciendo en los últimos días noticias de la visita al Occidente de Caldas de algunos Honorables Senadores del Grupo Conservador Independiente. Inclusive se anuncia la visita del Señor Doctor Jorge Leyva. Solicite del Señor Gobernador la información que al respecto tenga, como también impartir a los Alcaldes Municipales las instrucciones al respecto. Copias de estas instrucciones agradecería me las hiciera conocer para impartir las mismas órdenes a las tropas a mi mando.

Estoy convencido, estas medidas a tomar ayudarán a cimentar más las buenas relaciones que entre el Señor Gobernador y el suscrito han existido desde el momento en el cual gustose le ofrecí mi modesta colaboración.



T. C. JAIME DURAN POMBO
Comandante del Batallón

(Santuario)
La Celia

Cartago Julio 16 de 1958

- 8 -

Los efectos sufridos a causa de diez años de violencia acaecidos en los lugares circunvecinos a el pueblo denominado a celia corregimiento de Santuario (caldas).

En el año de 1946 me vine a vivir a esta ciudad, dejando en posesión de la finca denominada "Aguilinda", a dos de mis hijos. A mediados de 1948 ocurrieron una serie de robos y de crímenes, en vista de tales terrores se vieron obligados a abandonar la finca. Como antecedentes de tales circunstancias nos vemos antemano a declarar lo siguiente; Ciertos elementos como Ramon Nicolás Cano, Emeterio Pareja, Angel Zapata, Gabriel Florez, y muchos más, llevaron gentes antisociales dispuestos a robar y a matar, y tomaron como cuartel a la finca de el señor Ramón Nicolás Cano Antes mencionado, situada a dos Kms de la Celia a lindes de la finca de mi propiedad. De allí se repartían en grupos a todas direcciones con el proposito de robar y de cometer toda clase de crímenes, sufriendo como consecuencia la pérdida de \$300⁰⁰ ar obas de café, y seis reses que fueron matadas en la finca del mencionado señor con el objeto de sostener a tales antisociales. Al venirsen mis hijos de la finca tuvieron que dejarla al cargo de cualquiera, haciendose dueño de todos los productos, de una finca de 2.000 arrobas, el cual recibí la cantidad de 80 ar obas.

En el año de 1953 llevé un cosechero de ésta ciudad, el cual limpió las cafeteras y los potreros, como el tiempo no estaba al alcance de su político intentaron a matarlo varias veces, viendose obligado a abandonar la finca, reconociendole yo la cosecha y todo lo trabajado que tuviere en la finca.

En el año de 1954 lleve a otro cosechero llamado Gerardo Zapata para coger la cosecha, y seguirla administrando lo cual me resulto inútil porque se alió a todos los antisociales perjudicandome notablemente, debido a lo que lo que producía la finca lo compartía con los antisociales, viendome obligado a establecerle un guicio para sacarlo de la finca que se quiso apoderar de ella; Al saber el señor Luis Marín que el señor Gerardo Zapata me entregaba en Diciembre, embargó la cosecha de Octubre, llevando como avaluador Alfonso Marín y al mismo tiempo como secuestro, poniendole 250 arrobas de café, de las cuales me correspondía a mi la mitad, de esa cantidad me entregaron 50 ar obas de café.

Con la cosecha producida en Octubre embargaron la cosecha de mayo de 1955, sin correspondele a Gerardo Zapata absolutamente nada, sin deberle yo al señor Luis Marín, y sin ningún crédito que me autorizara ejecución ninguna.

Como el Señor Gerardo Zapata no cogió la cosecha de octubre, sino que dejó administradores desocupando la casa en que vivía, la principal de la finca, con dos habitaciones, que la

una la dejó uno de los cosecheros llamado Adán Hernández y la otra quedó para llevar el nuevo administrador de la cosecha de mayo del 55 al señor Tomás Quintero, éste le pidió la casa al señor Luis Marín, el cual se la negó porque la necesitaba para acabar de administrar la cosecha, Tomás volvió y se la pidió de nuevo porque la iban a quemar y el se negó a entregarla, entonces los antisociales al ver que Gerardo Zapata desocupaba la finca por orden mía, le echaron candela a la casa estando el señor Hernández y el se levantó y la apagó, al otro día fue una hija mía de aquí y le encontró desocupando la casa y le dijo que porque la estaba desocupando, contestandole este que la noche anterior le habían metido candela, replíndole ella que no la desocupara porque la quemaban y el le contestó, que él no se iba a dejar quemar con la familia, porque le habían ordenado que la desocupara, sino quería que lo quemaran con la familia y ella le contestó: Quién le ordenó que la desocupara?.. y el le contestó por hay me dijeron, y no quizo decir quienes, dando al otro día orden a los cosecheros que desocuparan todos que a todas las iban a quemar.

Fortunato Cano fue uno de los cabecillas de la quema de la casa, lo mismo que Enrique Mora, y la cuadrilla que ha tenido Ramón Nicolás Cano. El señor Fortunato, nos ha perseguido asiduamente a mi y a todos mis hijos para asesinarme, por lo tanto no pudimos volver a esas tierras. Después de la quema de la casa y embargada la cosecha, me puse en defensa para lograr el desembargo y eso fue inútil, y por la quema de la casa levante un ~~juicio~~ juicio criminal contra distinguidas personas, entrando a evaluar la casa en \$ 30.000, resultandome todos estos gastos inútiles, por que no hemos tenido ley que nos favorezca, sino que nos condene.

Viendome con mis hijos por acá y sin conque sostenerme, tuve que vender una casa que tenía en la Celis, que hacían un año estaban poseccionados de ella, con tal dinero compre una finca en la vereda de coloradas jurisdicción de Cartago, para llevar los hijos donde pudieran trabajar; esto fue a mediados de el año de 1954. Lo cual trabajaron dos años tranquilos sin perjuicio ninguno; gravandose del 56 en adelante cuando ciertos individuos de malcarácter llamado Ernesto Orosco y Griceldino Orosco, llevaron unos Carmonas y unos gutierrez tipos antisociales, sosteniendolos ellos, para la persecución de los evangelicos; después de matar tres de ellos, los demás en tales circunstancias se vieron obligados a desocupar inmediatamente. Siguiendo entonces matando campesinos de filiación liberal, viendose mis hijos tambien obligados a abandonar la finca, dejando a las señoras para poner cuidado de las casas, dispuestas a todo, sin poder volver a la finca desde hace tres meses, debido a que esos individuos estan asechando al campesinato liberal.

Lista de auxiliadores que representan y emperan a los antisociales:

ERASMO TORRES
JUAN AGUDELO
~~FELIPE AGUDELO~~
EVELIO QUINTERO
Ruben Acosta
Prudencio Ochoa
Felipe Agudelo
Ernesto Orosco
Rocendo Castano
Ignacio Murillo
Hijo de Manuel Murillo
Rafael Diossa
Juan Emilio Agudelo

Siendo los numeros de los asesinados que alcanzan a un total de cuarenta y uno en estos dos ultimos años, de filiacion liberal.

de Uds. muy atentamente y con el Perdon

PEDRO QUINTERO RAMIREZ

))))-----))))))

La Celia
Colorados (Cuzco)

Portago 16 de Julio 1958

Boy a narrar los suprimientos en el tiempo
que empujo la violencia hasta la actualidad
en el 49 cuando se encendió la violencia que
a todos los literales nos hacían huir a la Celia
en medio de los bandoleros para hacernos protestar
de nuestro partido para hacer defender nuestras vidas
sirviendo como presidente al señor Angel Zapata
Después de allí en adelante no vivíamos sino trabajando
para ellos porque don Nicolás Cano Emeterio Farfán
Gabriel Flores Angel Zapata y otros llevaron
Bandoleros teniendo como cuarter la finca
de Don Ramon Cano de allí solían cometer
robo y toda clase de crímenes siendo la finca
de mi padre el Blanco para ellos. como condicantes
de ellos las fiestas de la misma finca ^{salían} para robar
el café de la finca y de otras hasta que me
vi obligado a huir porque cuando yo no tenía que
charles me hitan a quitar Fortunato Cano Santiago
Hernandes Gonzaga Cano Roberto Fabares porque yo
les podía dar noticia porque estando arrojado fue
tanto el odio que nos quemaron la casa con todos
los enseres como directores en incendio Fortunato Cano
Enrique mora y el compañero que tenía Don
Ramon Cano en su finca

Bienalome ya son acedidos por los Banobleros
que tube que abandonar la finca dejando la
familia a merced de ellos y entonces de alli fue
cuando volvi a Rochar con mi familia.
Bienalome mi papa los sufrimientos de nosotros
venio una ~~cosa~~ en la Celia y compró uno
pequeño en el municipio de Castaño areola de
Colombias donde trabajamos 2 años muy bueno
hasta en su que los Senores Ernesto y Ercelino
Crosco llevaron unos Carmonas y unos Enteros
para motor a unos Evangelicos montando 3 de ellos
y los otros teniendo que desuciar las fincas
entonces de alli en adelante siguió la persecución
de los literales dejando al soldo de muertos que
en otro oca la escribo tanto de los victimas como
de los asesinos que sostienen esa junta
Entonces tube que abandonar la finca tambien
dejando a mi familia alla para dejarlos los
casos para que no los quemen y horei a
Brisa estos ultimos 3 meses ellos trabajaron
y nosotros en los pueblos porque no nos dejaron ir
a las fincas

Me despido atentamente

Roberto Quintana P.

" COPIA OFICIO No. 178.- REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE
" DEL CAUCA- ALCALDIA MUNICIPAL. EL AGUILA .V. Marzo 13 de /59.

Señor Coronel
COMANDANTE DEL BAT. ART. No.4 " SAN MATEO "
Pereira. Caldas.

REF; Transcripción un Memorial.-

Para conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente Memorial dirigido a éste Despacho emanado de personas residentes en el Corregimiento de La Celia, Departamento de Caldas que a la letra dice: " Señor, ALCALDE MILITAR MUNICIPAL. AGUILA VALLE. NOSOTROS los que más abajo firmamos, todos ciudadanos colombianos, mayores de edad, y vecinos de La Celia, con nuestros identificatorios que aparecen al pie de nuestras respectivas firmas, en honor a la verdad y teniendo el clamor general Celiano, a Ud, con el comedimiento se merece por medio del presente atentamente exponemos: PRIMERO Y SON HECHOS.- A nadie es ajeno y menos al Gobierno Seccional, que preside Gilberto Arango Londoño en nuestro Departamento, de la situación caótica que vive la Celia, ya que el poblado local cuenta con un corresponsal especial para la Patria, y menos puede ser ajeno al clamor general, por cuanto el mismo Gobernador conoce a los perniciosos vandálicos que en la Celia han tomado su auge con caracteres bárbaros, en los cuales son asesinados inmisericordemente campesinos Conservadores regionales, los que no han cometido más delito que luchar de sol a sol con la naturaleza para brindar a los suyos el cotidiano sustento fruto de sus esfuerzos. SEGUNDO.- Los delitos en forma continua nos llenan de terror y de pánico, de zozobras e intranquilidades, por cuanto que Ud, mismo conoce que los vecinos regionales de la Sombra, conspecialidad Conservadores, tuvieron que abandonar sus parcelas, para no ser víctimas de los Guerrilleros famosos de JUAN LOZANO Y LOZANO.- Las víctimas se suceden en forma sorprendente sin que se haga lo más mínimo por esclarecer los delitos.- No parece sino que las autoridades de La Celia tuvieran únicamente el sagrado deber de levantar los muertos Conservadores, y cubrir sobre los delinquentes de San Gerardo y Ventanas el velo de la impunidad. Nos encontramos en un callejón sin salida en los cuales se desmenuza nuestra economía, por razones que son obvias por razones de vblench desengrenada y vandálica, por razones contundentes y precisas en los cuales siempre aparece fragelado el Conservatismo de éste riquísimo sector, que lo hable Ventana en el paraje Celiano, donde fueron asesinados BENJAMIN OSORIO, ROBERTO GIRALDO, HORACIO FORNDA, MOISES SAN CHEZ, y otros tantos Conservadores que de por momentos escapan a nuestras mentes febricitantes de clara justicia.- En vista de los desarrollos que han tomado los acontecimientos, un nutrido grupo de compatriotas Conservadores y amigos (fueron) nos dirigimos asesorados por el señor Cura Párroco de la localidad, con el fin de solicitar del Corregidor Militar Sargento Mayor Carlos Julio Morales A. protección a tanta ignominia, y después de sesiones sin resultado ninguno nos dijo enfáticamente que él no tenía poder para perseguir a los bandidos que tenía y que había que solicitar de las Autoridades superiores permiso especial para hacerlo. Dijimos; Y mientras tanto que nos asesinan y nos matan y que se cubra La Celia de luto y misterio, impunidad y orfandad? Clara, precisa, y únicamente el Ejército en La Celia se contenta con levantar los muertos Conservadores, sin que se persiga a los asesinos que por cierto son bien conocidos, que se amparan en las enmarañadas montañas del Morron y otras veredas con el beneplácito de las Autoridades. Antonio Tangarife a quien se según versiones lo reclaman las Autoridades de el Aguila fué aprehendido, sin que se pudiera detener por cuanto que era un ciudadano ejemplar.....no ha sido a nosotros que somos fragelados inmisericordemente. Recurrimos a su digna Autoridad, para que en asocio del Doctor F.fernandes de Soto, Gobernador del Departamento del Valle, tome medidas de Orden Público sobre el particular y haber la forma como se solucionan los diversos problemas de orden interno en La Celia, por cuanto si no se hace nada, estamos condenados a morir irreversiblemente por los atemas de retaliación y venganza de los descontentos.- Comprenderá señor Alcalde que damos este paso por cuanto tenemos apego a la vida y no nos dejan trabajar. No tenemos más que hacer sino que los productos agrícolas se pierdan en el laberinto del odio y del rencor por parte de los foragidos, mientras nos llegue irreversiblemente este el turno para que nuestra cabeza caiga sacada de un solo tajo

" de peñilla, o víctimas nuestros pechos por el peñome homicida de los caraveneros(Bandereros) que en estas ricas regiones vienen sembrando el caos, la destrucción y la muerte. Hemos hecho gestiones tendientes a conseguir ayuda pero como en la Ciudad de Pereira no tenemos prelación y menos ante los poderes Centrales, rogamos a su señoría tener nuestra petición como justa por cuanto ella encarna los sagrados principios de Dios, puesta en frase o boca del más sabio de los Santos San Pablo, cuando decía o prohibía matar. No tenemos prelación ni por el plan rehabilitatorio de Caldas y menos de que nos paren bofas al respecto. Estamos condenados a morir en forma casi inmediata sino se pone coto a estas tropelías y los cincuenta o más soldados con que cuenta la Celia, son impotentes para prestarnos protección por cuanto disque carecen de ordenes superiores para capturar a los responsables de tanta víctima inocente Conservadora. Puede Ud, señor Alcalde, dar a conocer en la Gobernación del Valle, y Cundinamarca esta memoria, por cuanto ella encierra el clamor unánime de un conglomerado social y campesino que tan solo buscan con afán y cual donde será la última fosa. Los violentos vienen haciendo su agosto en víctimas inocentes, sin que las autoridades de La Celia hagan alguna cosa por reprimir estos actos vandálicos que bienen sembrando de terror, desolación y muerte nuestras ricas regiones.- El Conservatismo Celiano, lo ha propuesto por varias veces consecutivas al Corregidor apoyo irrestricto, pero sin que se haga nada por evitar tantos males a nuestra querida patria chica.- Puede descartar en forma textual éste libelo y enviarlo ante autoridad competente, para los fines legales. No podemos esperar el turno de los violentos, por cuanto tenemos conciencia y como ciudadanos que somos, de que la violencia degrada el principio moral y social de los pueblos, y que la paz los acrecienta y los contexta con sentimientos de alta consideración y aprecio nos suscribimos de Ud, como servidores y amigos.- Celia - Marzo de 1.959.- Firmantes.- José M. Restrepo R. C.# 1'411.423, Cristóbal A. Badoya C.# 1'408.684, Benjamín Usma R.C.# 4'143.744 Santuario, Eduardo Gómez C.# 1'411.592, Hugo Henao C.# 1'410.878 Santuario, José Manuel Marín Z. Miguel T. Borda, Efraim Henao, Jesús Giraldo, C# 1'411.637, Roberto Quintero C.# 1'410.837, Francisco Aristizábal, C.# 1'390.497, Francisco Gómez, C.# 2'419.070, Gerardo Posada, C.# 2'478.896, Luis Octavio Llanos C# 2'478.981, Humberto A. Llanos, José Porras, Ismael J. ramillo, C# 1'335.179. Hay treinta y cinco firmas más ilegibles.-" Atte. Firmado) Sargento 2o. ABILIO JIMENEZ VELA. Alcalde Militar."

POR LA COPIA;

